



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

ESTADO No. 00069			ESTADO PUBLICADO: 04 DE AGOSTO DE 2020			
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
2019-00052	CIVIL-EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	HECTOR FABIO CESPEDES ROCHA	03-08-2020	SE APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS	1
2019-00011	CIVIL-TITULACION POSESION	JUVENAL RODRIGUEZ.	HEREDEROS DE ROSA MARIA RODRIGUEZ	03-08-2020	SE ORDENA INCORPORAR Y PONER EN CONOCIMIENTO	1
2015-00029	CIVIL-REIVINDICATORIO	JORGE ELIECER SUAREZ.	LUZ MERY ENCISO GALLEG0	03--08-2020	SE ORDENA TERMINACION DE PROCESO Y OTROS	1

CERTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADA PARA TAL CASO HOY 04 DE AGOSTO DEL 2020 A LAS 08:00 HORAS

BERTHA MILENA DIMAS MURILLO
SECRETARIA